



MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE MORÓN
La Ciudad Autónoma, Comarca y Departamento del Gran Buenos Aires
Morón.

VISTO:

El Decreto N° 773/18, el expediente N° 4079-12563/18-0 D E F.

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto, la Secretaría de Gobierno Municipal de Interés Municipal a cargo de la "14ª Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces del Mundo" que se celebrará a cargo del Subsecretario de Interés Municipal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 2 y 6 de Mayo del presente año, tiene competencia.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que en virtud de las facultades delegadas al Titular de la Secretaría de Gobierno por el Decreto N° 773/18, es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:**

- ARTICULO 1º.** Decídase de Interés Municipal "14ª Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces del Mundo" que se celebrará a cargo del Subsecretario de Interés Municipal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 2 y 6 de Mayo del año 2018.
- ARTICULO 2º.** Dese al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente arrolvase.

Emisor: Poder Ejecutivo Municipal, Bases Institucionales-Morón

ALAN FLORES
SECRETARIO DE GOBIERNO